Vegachí, 20 de agosto de 2026

Señora
MONICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO
Secretaria de Educación Departamento de Antioquia
Medellín, Antioquia

ASUNTO: Aceptación para celebrar Convenio Interadministrativo para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE de la vigencia 2026-2.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación mediante la cual se invita al Municipio de Vegachí a celebrar el **Convenio Interadministrativo**, suscrito para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE vigencia 2026-2, nos permitimos manifestar formalmente la **aceptación de la invitación**, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar a los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio.

El Municipio de Vegachí acepta el convenio Interadministrativo:

1.Entrega de raciones a beneficiarios:

MODALIDAD DE ATENCIÓN	VALOR DE REFERENCIA	BENEFICIARIOS	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	RACIONES TOTALES	VALOR TOTAL
Regular/ Convencional	$3.549	1.983	48	95.184	$337.808.016
TOTAL		**1.983**			

Nota 1: El valor de referencia se desarrolló de acuerdo con los víveres que conforman el ciclo de menú vigencia 2026 proyectado por la Gobernación de Antioquia, para cada modalidad de atención.

2. Formalización laboral del personal manipulador de alimentos.

2. ***Formalización laboral del personal manipulador de alimentos***

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PROYECCIÓN DE REFERENCIA	VALOR TOTAL POR TIEMPO PARCIAL	VALOR TOTAL
N° MANIPULADORAS DE 4 HORAS	$96.327.840	**$201.128.604**
24		
N° MANIPULADORAS DE 5 HORAS	$4.706.260	
1		
N° MANIPULADORAS DE 6 HORAS	$26.994.800	
5		
N° MANIPULADORAS DE 7 HORAS	$73.099.704	
12		

Nota 2: El valor de referencia se desarrolló teniendo en cuenta que la contratación del personal manipulador de alimentos deberá corresponder al tiempo de atención del calendario escolar.

Nota 3: El número de manipuladoras corresponde al ejercicio reportado durante la presente anualidad por el municipio.

Así mismo, el Municipio de Vegachí se compromete a realizar un aporte por valor de Ciento sesenta y cinco millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuatro ($165.353.404), cuya fuente de financiación corresponde a **recursos del Sistema General de Regalías**, garantizando la cofinanciación requerida para la adecuada ejecución del programa.

Cordialmente

JOSÉ MARÍA OCHOA MUÑOZ
Alcalde municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Kelly Johana Gómez Montoya - Coordinadora PAE		20/08/2026
Revisó:	Diego Armando Macias Uribe, secretario de Educación		20/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			